Asunción, 5 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 132 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 743/2017, en referencia al llamado a LPN SBE PAC N° 61/2017 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE –AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 DIC 2017

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LPN SBE PAC N° 61/2017 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE –AD REFERÉNDUM –

Documentos que componen la Oferta	BARCOS & RODADOS S.A.	
A)Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	2/3	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	6/8	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(SUSTANCIAL)**	9	CUMPLE - SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	9	CUMPLE - SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	209	CUMPLE
Patente Municipal vigente	9	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(SUSTANCIAL)**	9	CUMPLE - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(Sustancial)**	4	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	5	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	9	CUMPLE - SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados.	15/17	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016).	24/46	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	48/57	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	59	CUMPLE
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	61/95	CUMPLE
Anexo II detallando las Estaciones de Servicio.	97/100	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente indicando las Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio de Terceros que suministrarán los combustibles en las mismas condiciones durante la vigencia del contrato sin exigir o realizar ningún tipo de descuento sobre los montos indicados en los cupos de combustible para la carga de los mismos.	102	CUMPLE
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	104/114 120/174	CUMPLE
Habilitación vigente para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio para las Estaciones de Servicio propias o emblema de la firma oferente y para las Estaciones de Servicio o Boca de Expendio en Convenio o Contratos con Terceros.	176	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	115/119 178/181	CUMPLE
Declaración del impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	183/205	CUMPLE
Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	207	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE